

**Consejo Directivo del FOSALUD
ACTA NO. 53**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Despacho Ministerial, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintiocho de septiembre de dos mil once, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CINCUENTA Y DOS**
- III. APROBACIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS DE APOYO AL MINSAL**
 - 3.1 Prorroga de Convenio de cooperación entre el FOSALUD y MINSAL "Área de Salud Bucal".
 - 3.2 Proyecto y Convenio de cooperación entre el FOSALUD y MINSAL "Área de Osteosíntesis"
- IV. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN**
 - 4.1 Adquisición de ambulancias para traslado de pacientes. LP 10/2011.
 - 4.2 Adquisición de equipo, materiales e instrumental odontológico. LP 11/2011.
 - 4.3 Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para Fortalecimiento de las RIIS. LP 12/2011.
- V. APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN.**
 - 5.1 Recomendación de Adjudicación de Insumos médicos proceso de LP 04/2011.
- VI. VARIOS.**
 - 6.1 Situación de cierre de la Sede Administrativa por el SITRASALUD.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García
5. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en Funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 4) Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalla secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CINCUENTA Y DOS
Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 52 para su revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. APROBACIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS DE APOYO AL MINSAL

3.1 Prorroga de Convenio de cooperación entres el FOSALUD y MINSAL "Área de Salud Bucal".

La Directora Ejecutiva manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo que desde el veinticinco de agosto de 2010 se encuentra vigente el convenio antes referido, mismo que se distribuyera a surtir efectos de coordinación y cooperación a partir del veinticuatro de septiembre del mismo año.

Recientemente el 26 de agosto se evaluó en una jornada general con el personal de odontología del FOSALUD la coordinación con el MINSAL, y se vio la necesidad de estrechar más los vínculos, unificar formatos y mecanismos de seguimiento y monitoreo así como establecer en el marco de la Atención Primaria de Salud Integral, un sistema participativo que integre programas y acciones de corto, mediano y largo plazo para la promoción de la salud bucal; por lo que se propone prorrogar el presente convenio hasta el mes de diciembre del presente año, mientras la Gerencia Técnica del FOSALUD y la Coordinación del Programa de Salud Bucal del MINSAL elaboran los elementos técnicos de una nueva propuesta de coordinación y apoyo conjunto de trabajo para el año 2012, en el marco de unificar esfuerzos para echar andar la reforma integrada e integral en el área de salud bucal.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes se aprueba prorrogar hasta el 31 de diciembre de dos mil once el Convenio de cooperación entres el FOSALUD y MINSAL "Área de Salud Bucal". Por lo tanto se autoriza a la Directora Ejecutiva a realizarlos trámites correspondientes.

3.2 Proyecto y Convenio de cooperación entres el FOSALUD y MINSAL "Área de Osteosíntesis"

En el marco de lo establecido en el artículo uno, inciso segundo de su ley Especial de constitución el FOSALUD, debe apoyar al MINSAL con un programa especial, el cual se ha denominado Fortalecimiento de las Redes Integrales e Integradas de los Servicios de

Salud (RIISS); por lo que según este programa y la ley Especial del FOSALUD este programa tendrá como finalidad proveer medicamentos, vacunas, insumos médicos y de laboratorio a la red pública de establecimientos de salud y hospitales nacionales, para lo cual deberá existir una estrecha coordinación entre el Ministerio de Salud Pública.

Los principales elementos del Proyecto son:

OBJETIVO GENERAL.

Asegurar que las usuarias/os que requieren cirugías derivadas de traumatismos por causas externas tengan acceso a una atención clínica profesional de calidad, oportuna y gratuita en salas de urgencia y emergencia de los ocho hospitales de la red pública aquí incluidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Reducir al mínimo posible el tiempo de espera de cirugías de usuarias y usuarios sufriendo de traumatismos derivados por lesiones de causa externa.

Minimizar la cancelación de cirugías de usuaria/os lesionados por causas externas.

RESULTADOS ESPERADO.

Realizar 143 cirugías mensuales o 18 cirugías de ortopedia por mes por hospital para resolver la demanda insatisfecha en un periodo no mayor a seis meses en cada hospital.

Mejorar la capacidad de rehabilitación y calidad de vida de 570 usuarias/os que sufrieron traumatismos por lesiones de causa externa.

MONITOREO

La Dirección Nacional de Hospitales, por medio de la Unidad de Monitoreo de Hospitales, monitoreará mensualmente el cumplimiento de los resultados propuestos y medirá la mejoría que se obtenga en la atención personalizada brindada a las usuarias/os y en el acortamiento de los tiempos de espera. Para ese propósito se proponen los indicadores de calidad de los servicios de cirugía de ortopedia que dicha Unidad reportará mensualmente a la Coordinadora del Programa "Fortalecimiento de la RIISS". Calidad asistencial en cirugía de ortopedia es la capacidad de un equipo de profesionales de la medicina para hacer las cosas que hay que hacer, hacerlas bien, en el momento que hay que hacerlas, satisfaciendo las necesidades del usuario/a y utilizando adecuadamente los recursos disponibles. El propósito es que la usuaria o el usuario tengan un pronóstico post-operatorio de rehabilitación satisfactorio y pueda recuperar su calidad de vida lo más pronto posible.

COMPROMISOS

Debido a la especificidad del uso de los materiales de osteosíntesis, el MINSAL y el FOSALUD ADMINISTRARÁN DE MANERA CONJUNTA Y SUBSIDIARIA EL "CONTRATO DE SERVICIOS", siendo las partes directamente responsables las siguientes:

- ✓ por MINSAL, el/la directora/a de cada hospital;
- ✓ por FOSALUD la jefatura de la Unidad Gestión de Programas de la Gerencia Técnica.

Las partes designadas recibirán la asesoría de personas expertas en la materia del contrato, siendo éstas el/la médico/a jefe de Ortopedia y la Coordinadora del Programa "Fortalecimiento a la RIIS" respectivamente.

COSTO:

Doscientos quince mil trescientos treinta y un dólares con cincuenta centavos (US\$215,331.50)

DURACIÓN DEL PROYECTO: seis meses a partir de la suscripción del convenio de colaboración con el MINSAL

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes se autoriza a la Directora Ejecutiva en nombre de FOSALUD suscribir el Proyecto y el Convenio entre el FOSALUD y MINSAL denominado Reforzamiento de la Capacidad de Respuesta de la Red Nacional de Hospitales en Emergencias de Ortopedia entre el FOSALUD y MINSAL

IV. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN

4.1 Adquisición de ambulancias para traslado de pacientes, LP 10/2011

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que es necesario, por mandato de ley, realizar el **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-10/2011, "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA TRASLADO DE PACIENTES"**. Con CIFRA PRESUPUESTARIA número 2011-3235-3-02-03-22-1-61105; con ocho renglones por adjudicar por un monto de \$900,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número LP 10/2011, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Doctor Stanley Lara Alberto, Coordinador del Programa Especial de Emergencias Médicas y Unidad Solicitante; Sr. Oscar Cáceres, Jefe de Transporte y Experto en la Materia; Licda. Carolina López, Colaborador Administrativa de Compras del DACI; Lic. Orlando Aquino, Gerente y Analista Financiero. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban las Bases y la Comisión para EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-10/2011, "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA TRASLADO DE PACIENTES" con ocho renglones por adjudicar por un monto de \$900,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

4.2 Adquisición de equipo, materiales e instrumental odontológico. LP 11/2011

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que es necesario, por mandato de ley, realizar el **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-11/2011, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E**

INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO." Con CIFRA PRESUPUESTARIA número 2011-3235-3-02-05-21-1-54113; con ciento cuarenta y un renglones por adjudicar por un monto de \$ 273, 651.93 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número LP 11/2011, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Doctora Dora Margarita Hernández, Coordinadora del Programa de Fortalecimiento al RIIS, Unidad Solicitante; Licenciado José Alemán, Analista Financiero; Doctor Roberto Zabdiel Ramos, Colaborador Técnico de la Gerencia Técnica, y Experto en la Materia; y Licenciado Juan Anibal Corea Villalta, Colaborador Administrativo del DACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban las Bases y Comisión para EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-11/2011, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO." con ciento cuarenta y un renglones por adjudicar por un monto de \$ 273, 651.93 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

4.3 Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para Fortalecimiento de las RIIS. LP 12/2011.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que es necesario, por mandato de ley, realizar el **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-12/2011**, "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para Fortalecimiento de las Redes Integrales e Integradas de los Servicios de Salud. (RIISS)". Con CIFRA PRESUPUESTARIA número 2011-3235-3-02-05-21-1-54113, con veintiún renglones por adjudicar por un monto de \$ 232,332.50 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número LP 12/2011, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Doctora Dora Margarita Hernández, Coordinadora del Programa de Fortalecimiento al RIIS, Unidad Solicitante; Doctor Carlos Castaneda, Experto en la Materia y Jefe de División Médica del Hospital Rosales; Señora Nancy González y Señor Alfredo Mira, Colaboradores Administrativa de Compras del DACI; y Lic. Edgardo Alfredo Pineda Analista Financiero. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban las Bases de Licitación y Comisión PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-12/2011, "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para Fortalecimiento de las Redes Integrales e Integradas de los Servicios de Salud. (RIISS)". Con veintiún renglones por adjudicar por un monto de \$ 232,332.50 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

V. APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN.

5.1 Recomendación de Adjudicación de Insumos médicos proceso de LP 04/2011.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, recomendada por la respectiva comisión de evaluación de la Compra Directa No. 02/2011. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD 2011".

Se presentaron a ofertar veinte empresas del total que retiró las Bases de Contratación, De la totalidad dos de ellas no subsanaron la totalidad de la documentación requerida y en los términos solicitados por lo que no continuaron en el proceso de evaluación, por lo tanto solamente dieciocho empresas pasaron a la siguiente fase del proceso evaluativo, en el que se considero su propuesta económica.

Debido a que el cifrado presupuestario, no alcanzaba para cubrir el monto total del suministro a adjudicar, la Gerencia Financiera del FOSALUD, procedió a otorgar la ampliación del cifrado presupuestario, previa solicitud de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a través del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

La Comisión de Evaluación de Ofertas estima conveniente recomendar al Consejo Directivo del FOSALUD, la adquisición de los medicamentos requeridos por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$\$1,501,929.50)**, incluyendo IVA, a las ofertas definidas a continuación de acuerdo al siguiente detalle.

Rang	NOMBRE	%	EMPRESA	MONTO
1	Mebendazol 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$1,350.00
2	Metronidazol (Benzo-) 250 mg/5 mL Suspensión oral Frasco (120 - 150) mL, protegido de la luz, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$4,700.00
3	Metronidazol 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$8,000.00
4	Diloxanida, Farnoxia 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco protegido de la luz	100%	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	\$13,325.00
5	Gentamicina (Sulfato) 40 mg/mL Solución inyectable I.M - I.V. Frasco vial 2 mL	100%	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	\$16,020.00
6	Amoxicilina 250 mg/5 mL Polvo para suspensión oral Frasco 100 mL, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$48,100.00
7	Amoxicilina 500 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$51,650.00
8	Penicilina G (Benzatínica) 1.2 MUJ Polvo para suspensión inyectable I.M Frasco vial con o sin diluyente	100%	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$7,000.00
9	Clantromicina 250 mg/5 mL Polvo o gránulos para suspensión Oral Frasco (50 - 60) mL, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta	100%	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	\$98,476.00
10	Clantromicina 500 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual	100%	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	\$126,000.00
11	Ciprofloxacina (Clorhidrato) 500 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario Individual	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$33,800.00
12	Trimetoprim - Sulfametoxazol (40 + 200) mg/5 mL Suspensión Oral Frasco 100 mL, protegido de la luz, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$10,000.00
13	Trimetoprim - Sulfametoxazol (160 + 800) mg Tableta ranurada Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$14,800.00
14	Doxiciclina (Monohidrato o Hidrato) 100 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario Individual, protegido de la luz	100%	FARLAB, S.A. DE C.V.	\$24,000.00
15	Fluconazol 150 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$1,760.00

16	Nistatina 100,000 U.I/ml Suspensión oral Frasco (30 - 40)mL protegido de la luz, con gotero dosificador calibrado (0.5 - 1.0)mL	85%	FARMA, S.A. DE C.V.	\$4,400.00
17	Aciclovir 400 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$22,754.00
18	Fenazopiridina Clorhidrato 200 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual		DESIERTO	\$0.00
19	Nitrofurantoina macrocrystalas 100 mg Cápsula Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	100%	GRUPO PAIL, S.A. DE C.V.	\$17,560.00
20	Propiclenolol clorhidrato 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	85%	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$16,320.00
21	Amoxicipina (Basilato) 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	85%	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$73,200.00
22	Enalapril maleato 20 mg Tableta ranurada Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	100%	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$27,300.00
23	Epinefrina 1 mg/mL (1:1000) Solución inyectable I.M. - I.V. - S.C. Ampolla 1 mL, protegido de la luz	85%	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$866.00
24	Furosemida 40 mg Tableta ranurada Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	85%	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$4,220.00
25	Hidrocortisona 25 mg Tableta ranurada Oral Empaque primario individual	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$4,200.00
26	Acido Acetilsalicílico (80 - 100) mg Tableta Oral Empaque primario individual		DESIERTO	\$0.00
27	Fitiprenadona (Vitamina K1) 10 mg/mL Solución inyectable I.M. - I.V. - S.C. Ampolla 1 mL, protegido de la luz	100%	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	\$3,640.00
28	Diclofenaco Sódico 25 mg/ml Solución inyectable I.M. Ampolla 3 mL, protegido de la luz	100%	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$11,700.00
29	Ibuprofeno 400 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual	100%	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	\$41,700.00
30	Acetaminoleno 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	100%	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	\$17,750.00
31	Lidocaina Clorhidrato 2% Solución inyectable, con preservantes I.V. - S.C. Fresco vial 50 mL	100%	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	\$8,514.00
32	Mepivacaína Clorhidrato con Epinefrina 2% Dilución (1:80,000 - 1:100,000) Solución inyectable Cartucho 1.8 mL		DESIERTO	\$0.00
33	Meloxicam 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual	100%	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$11,880.00
34	Oriénadina Citrato 30 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 2 mL, protegido de la luz	100%	GRUPO PAIL, S.A. DE C.V.	\$15,660.00
35	Hioscina N-Butil Bromuro 10 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz		DESIERTO	\$0.00
36	Hioscina N-Butil Bromuro 20 mg/mL Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 1 mL, protegido de la luz	100%	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	\$1,680.00
37	Salbutamol (Sulfato) 100 mg/dosis Aerosol Fresco inhalador dosificador, (200 - 250) inhalaciones, libre de clorofluorocarbano (C.F.C)	100%	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	\$51,400.00
37	Salbutamol (Sulfato) 0.5% Solución para nebulización Frasco gotero o dosificador, 20 mL, protegido de la luz	85%	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	\$51,400.00
38	Salbutamol (Sulfato) 0.5% Solución para nebulización Frasco gotero o dosificador, 20 mL, protegido de la luz	100%	GRUPO PAIL, S.A. DE C.V.	\$4,500.00
38	Beclometasona Dipropionato 50 mcg/eplicación Aerosol Frasco inhalador dosificador, (200 - 250) inhalaciones, libre de clorofluorocarbano (C.F.C)		DESIERTO	\$0.00
40	Difenramina Maleato 10 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 1 mL, protegido de la luz	100%	GRUPO PAIL, S.A. DE C.V.	\$4,100.00
41	Loratadina 5 mg/5 mL Solución Oral o Jarabe Oral Fresco (100 - 120)mL, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta	100%	QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$23,500.00
42	Loratadina 10 mg Tableta Oral Empaque primario individual	100%	LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	\$23,100.00
43	Dimenhidriato 50 mg Tableta ranurada Oral Empaque primario individual	100%	GRUPO PAIL, S.A. DE C.V.	\$15,660.00
44	Dimenhidriato 50 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V. Fresco vial 5 mL	100%	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	\$3,960.00
45	Ranitidina (Clorhidrato) 150 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	85%	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	\$189,800.00
46	Salas de Rehidratación Oral KCl 1.5g/L, NaCl 3.5g/L, Citrato Trisódico Dihidratado 2.5g/L, Glucosa Anhidra 20g/L, Polvo para solución oral Sobre 27.9 g	100%	GRUPO PAIL, S.A. DE C.V.	\$13,200.00
47	Amittipilina Clorhidrato 25 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual		DESIERTO	\$0.00

48	Carbamazepina 200 mg Tableta ranurada Oral Empaque primario individual	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$6,800.00
49	Fenitoína Sódica 100 mg Cápsula de liberación prolongada Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz	85%	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	\$42,797.50
50	Ergotamina Tartrato + Cafeína (1 + 100) mg Tableta o capsula Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz	85%	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$16,450.00
51	Glibenclamida 5 mg Tableta ranurada Oral Empaque primario individual	85%	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$4,900.00
52	Mefenamina Clorhidrato 850 mg Tableta ranurada Oral Empaque primario individual o frasco	85%	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$3,180.00
53	Prednisona 5 mg Tableta ranurada Oral Empaque primario individual	100%	LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	\$7,400.00
54	Tiamina Clorhidrato 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	100%	LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	\$58,000.00
55	Tiamina Clorhidrato 100 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V; Frasco vial 10 mL, protegido de la luz	100%	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	\$47,850.00
56	Vitamina A (Palmitato) 50,000 U.I Capsula de gelatina blanda (Perla) Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz	100%	QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$2,608.00
57	Zinc (Sulfato) 10 mg/5 mL Solución Oral o jarabe Oral Frasco 120 mL, protegido de la luz, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta	100%	QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$11,700.00
58	Ácido Fólico 1 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	85%	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$3,780.00
59	Cianocobalamina o Hidroxicobalamina 1,000 mcg/ml Solución inyectable I.M. Frasco vial 10 ml, protegido de la luz	100%	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	\$35,600.00
60	Hierro Sulfato 125 mg/ml Solución oral Frasco 60 mL, protegido de la luz, con gotero dosificador calibrado (0.5 - 1) mL, tipo jeringa o pipeta		DESIERTO	\$0.00
61	Hierro elemental + Ácido Fólico (300 + 0.5) mg equivalente a 60 mg de hierro elemental Tableta Oral Empaque primario individual o frasco protegido de la luz	85%	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$14,160.00
62	Agua Estéril para inyección Ampolla 10 mL	100%	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$1,314.00
63	Dextrosa en agua destilada 5% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 mL	85%	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$945.00
64	Dextrosa en agua destilada 5% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 1,000 mL	85%	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$1,650.00
65	Sodio Cloruro en agua destilada 0.9% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 mL	85%	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$1,890.00
66	Sodio Cloruro en agua destilada 0.9% Solución inyectable I.V. Bolsa 1000 mL		DESIERTO	\$0.00
67	Solución electrolítica en agua destilada con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer) Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible, 1,000 mL	85%	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$3,210.00
68	Cloranfenicol 0.5% Solución Off. Frasco gotero (5 - 10) mL, protegido de la luz	85%	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	\$7,800.00
69	Cloranfenicol 1% Unguento Off. Tubo (3 - 5)g	85%	FARMA, S.A. DE C.V.	\$3,750.00
70	Betametazona (Valerato) 0.1% Crema Top. Tubo (15 - 30)g	100%	QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$10,500.00
71	Calcio Acetato + Aluminio Sulfato (36.4 + 51.8)% Polvo para solución Top. Sobro (2.2 - 2.5)g	100%	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	\$1,300.00
72	Clotrimazol 1% Crema Top. Tubo (20 - 40)g	100%	QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$10,500.00
73	Hidrocortisona Acetato 1% Crema Top. Tubo (25 - 40)g	100%	QUIMEX, S.A. DE C.V. (OPCION 2)	\$18,500.00
74	Neomicina (Sulfato) + Bacitracina (Zinc) 5mg (5000 U.I) + 5mg(250 U.I) Unguento Top. Tubo (15 - 25)g	100%	QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$11,750.00
75	Permetrina 5% Loción o Crema Top. Frasco 60 mL o Tubo de 60g, protegido de la luz	100%	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	\$35,400.00
76	Sulfadiazina de Plata 1% Crema Top. Tubo (30 - 60)g, protegido de la luz	100%	QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$4,200.00
77	Clotrimazol 1% Crema Vag. Tubo (35 - 45)g, con aplicador	100%	QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$8,800.00
78	Estrógenos Conjugados 0.0625% Crema Vag. Tubo (40 - 80)g, con aplicador		DESIERTO	\$0.00
79	Metronidazol 0.75% Gel Vag. Tubo (40 - 50)g, con aplicador	100%	QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$2,800.00
TOTAL				\$1,501,929.50

La propuesta de adjudicación por el monto de UN MILLON QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$\$1, 501,929.50), también puede precisarse por renglón, empresa y monto de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA	REGLONES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 6, 7, 11, 12, 13, 15, 17, 25, 48 Y 61	\$222,774.00
GRUPO PALL, S.A. DE C.V.	4, 5, 9, 10, 19, 34, 38, 40, 43, 45, 59, 68 Y 71	\$366,921.00
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	8, 23, 63, 64, 65 Y 67	\$15,591.00
FARLAB, S.A. DE C.V.	14	\$24,000.00
FARMA, S.A. DE C.V.	16 Y 69	\$8,150.00
ACTIVA, S.A. DE C.V.	20, 21, 22, 24, 33, 50, 51, 52 Y 58	\$161,230.00
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	27, 31, 38, 44 Y 55	\$85,644.00
DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	28 Y 62	\$ 13,014.00
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	29, 30 Y 37	\$ 110,850.00
DROGUERIA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	37, 45 Y 48	\$283,697.50
QUIMEX, S.A. DE C.V.	41, 56, 57, 70, 72, 73, 74, 76, 77 Y 79	\$ 105,658.00
LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	42, 53 Y 54	\$88,500.00
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	75	\$35,400.00
		\$1,501,929.50

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda aceptar la propuesta de adjudicación de la Compra Directa No. 02/2011. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD 2011". Por el monto de UN MILLON QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$\$1, 501,929.50), según detalle en cuadros anteriores.

VI. VARIOS.

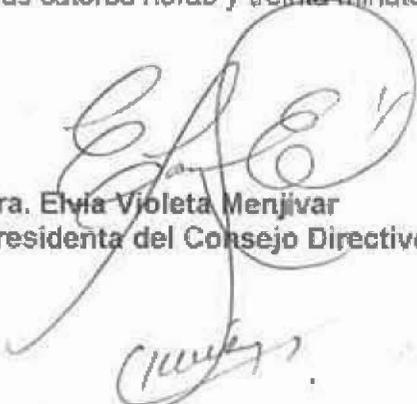
6.1 Situación de cierre de la Sede Administrativa por el SITRASALUD.

Luego de que el Licenciado Marcelo Marquelli hiciera una presentación sintetizada de los hechos suscitados este día en horas de 5 a.m. a 2 p.m. en la sede Administrativa, provocados por el SITRASALUD; y que se revisaran los acuerdos logrados en la mesa de negociación del conflicto laboral el Consejo Directivo Acuerda:

- a) Ratificar a la Directora Ejecutiva como persona encargada de la atención de las situaciones administrativas y laborales como lo refleja la ley y el Reglamento de la Ley especial para la constitución del FOSALUD; y por lo tanto a las personas que ella delegue tanto para la atención de situaciones y conflictos concretos.
- b) Definir en los espacios de atención a sindicatos y trabajadores las reglas de funcionamiento y las condiciones de respeto que se deben tener tanto a las funciones que se desempeñan en la institución como al personal que en ella labora y los bienes que se utilizan para el normal desarrollo de las actividades.
- c) En futuros hechos y situaciones que se presenten de esta naturaleza, dirimir responsabilidades y realizar las denuncias ante las instancias pertinentes,

evitando que se utilice el cierre y el paro un mecanismo recurrente para situaciones injustificadas.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el cinco de octubre del dos mil once, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones

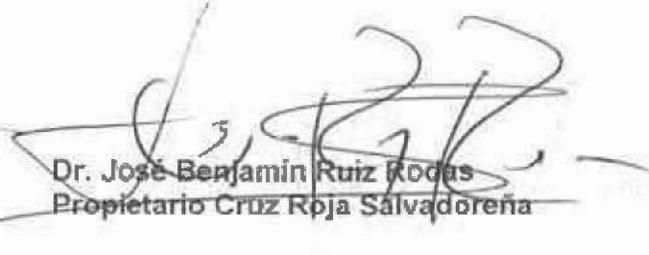
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



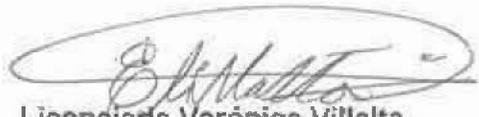
Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García
Propietaria Área Social de CAPRES



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva